

Casablanca, 15 MAR 2013

VISTOS:



- 1.- Que con motivo de llevar a cabo el Proyecto "Adquisición Equipamiento JJ.VV. Casablanca" financiado a través de FNDR, según consta de Resolución Exenta N° 2006, de fecha 07 de diciembre de 2012 que aprueba convenio para la ejecución de este proyecto, según Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 05 de diciembre de 2013.
- 2.- El Convenio Marco, firmado bajo la ID N° 702572 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- La necesidad de adquirir 64 mesas casino Indumac Línea Plana 120 x 80 x 75; 384 sillas escolares Indumac Ergomineduc Tipo 5 Polipropileno.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.
- 5.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente por convenio marco a **INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LIMITADA**, Rut. N° 83.732.700-8 para la adquisición de 64 mesas casino Indumac Línea Plana 120 x 80 x 75; 384 sillas escolares Indumac Ergomineduc Tipo 5 Polipropileno, por la suma única y total de \$ 7.069.414 IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Planificación y Desarrollo, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al presupuesto del Gobierno Regional Partida 05, Capítulo 02, Programa 02, Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros."
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Diplad  
Dir. Finanzas  
Jurídico